
DERECHO DE LA EMPRESA Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA

CRÉDITOS	CURSO	TIPO ASIGNATURA
3 Teóricos 1,5 Prácticos	2º (1º cuatrimestre)	Troncal

AÑO ACADÉMICO: 2007/08

PLAN DE ESTUDIOS: DIPLOMATURA EN TURISMO

DEPARTAMENTO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ADMINISTRATIVO

PROFESOR: ESTHER CAMARERO TABOADA

e-mail: ecamarero@tur.ubu.es

OBJETIVOS

1. Identificar el mundo de la empresa con sus instituciones y componentes.
2. Suministrar herramientas para la mejor utilización del derecho y para su comprensión.
3. Adquirir el lenguaje específico de la materia que permita comunicar con propiedad conocimientos y argumentos.
4. Reconocer y analizar la legislación turística existente para un mejor aprovechamiento de las actividades turísticas.
5. Elaborar y distinguir las características básicas de los contratos con los que pueden encontrarse en el mundo real.
6. Aproximar al alumno al conocimiento del sector en el que van a desarrollar en el futuro su actividad.
7. Conocer la documentación necesaria para el ejercicio de la actividad turística.

CONTENIDOS - TEMARIO

1. El Derecho Mercantil: Introducción. Evolución y situación actual. Leyes mercantiles. Las fuentes del derecho mercantil.
2. El empresario individual y el empresario social. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria. Sociedades de responsabilidad limitada, concepto y órganos de la sociedad. Sociedad Anónima, concepto, órganos.
3. Legislación Turística (I): Alojamientos hoteleros. Normas generales Clasificación. Requisitos exigibles a cada uno de ellos. Dispensa de algún requisito. Camas supletorias.
4. Legislación Turística (II): Restaurantes, cafeterías y bares. Clasificación y categorías. Prescripciones comunes a todos los establecimientos. Prescripciones exigibles a cada grupo y categoría.
5. Legislación Turística (III): Alojamientos de turismo rural. Normas generales. Clasificación. Prescripciones técnicas comunes. Prescripciones técnicas exigibles a cada grupo.

6. Legislación Turística (IV): Campamentos de turismo. Normas generales. Clasificación. Funcionamiento.
7. Legislación Turística(V): Agencias de Viajes. Concepto, actividad y clasificación. Obtención y revocación de título-licencia. Fianzas. Ejercicio de la actividad.
8. Procedimiento Sancionador. Principios de la sanción turística. Definición y delimitación. Graduación de las sanciones. Sujetos de la sanción turística. Procedimiento sancionador turístico.
9. Legislación y relaciones laborales: Introducción al derecho laboral. La relación laboral. Los contratos de trabajo. La jornada. El salario. Las modificaciones de las condiciones de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Causas de extinción del contrato de trabajo. Seguridad Social.

METODOLOGÍA

Se traza una metodología participativa de los alumnos y descubridora bajo la guía y explicación del profesor de los distintos temas. Acompañada de esquemas, comentarios de artículos de prensa, textos de autores significativos del mundo del derecho, artículos de revistas específicas, e investigaciones en su entorno.

Se realizará un trabajo por parte del alumno de forma individual sobre las materias que proponga el profesor, correspondientes a los distintos bloques temáticos de la asignatura.

PRÁCTICAS

A partir de los conocimientos adquiridos los alumnos deberán saber resolver las cuestiones o situaciones que se les vaya planteando en el desarrollo de la asignatura.

Además es imprescindible para poder presentarse a la prueba escrita la realización y presentación de un trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Prueba escrita en la que se valorará:

Los conocimientos adquiridos. Relación entre conceptos, tanto en el desarrollo de una cuestión concreta como en la interpretación de documentos. Distinción entre causas desencadenantes, desarrollo de procesos y consecuencias. Manejo preciso del lenguaje legal. Capacidad de síntesis. Desarrollo de razonamiento lógico en pruebas de interpretación de datos o cuestiones que requieran una aportación personal. Grado de desarrollo de la capacidad crítica cuando la prueba, o parte de ella, lo requiera. Corrección en la ortografía y en la expresión.

Contando un 60% del total de la nota.

Realización de un trabajo por el alumno que supondrá el 30% de la nota final, en donde será valorado el esfuerzo del alumno, la innovación, aportación de documentos de oficiales, desarrollo del trabajo, medios utilizados,...

Y el 10% restante procederá a la evaluación continuada que se realiza por parte del profesor durante el curso atendiendo a la actitud mantenida por el alumno en clase.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Código de Comercio y legislación mercantil. Editorial tecnos.
- Legislación laboral y de la Seguridad social. Editorial Aranzadi.
- Materiales de Derecho Administrativo Turístico. Carmen Fernández Rodríguez y Pilar Celma Alonso. Editoral Colex.
- Arcarons, Ramón y otros: Derecho Mercantill Aplicado a las Enseñanzas Turísticas, Editorial Sinteis
- Legislación turística de Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- Carmen Fernández Rodríguez: Derecho Administrativo del Turismo, Editorial Marcial Pons.
- Derecho Administrativo y Legislación Turística. Francisco Domínguez Moliner. Editorial Ramón Areces.
- Revista Industria Hotelera. Publicaciones profesionales Grupo IH